



TRAMITE:

10. RENOVACIÓN DE LICENCIA

MANERA DE PRESENTAR EL TRÁMITE: En Ventanilla de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

TIEMPO DE RESPUESTA: 20 días hábiles

CRITERIOS DE RESOLUCION: Se revisa que cumpla todos los requisitos.

DOCUMENTACION A ENTREGAR:

- 1.- COPIA DE RECIBOS DE PAGO DE D.R.O. VIGENTE
- 2.- PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE O CONVENIO DE PAGO.
- 3.- COPIA DE LICENCIA ANTERIOR
- 4.- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO.
- 5.- EN CASO DE TRATARSE DE RENOVACION PARCIAL, ADJUNTAR COPIA DE TERMINACION DE OBRA CORRESPONDIENTE A LAS VIVIENDAS CONCLUIDAS.

UBICACIÓN: Av. Allende #333 Pte. Col. Centro 5º Piso.

Teléfono: 5007000

Horario de Atención: 8:00 a 14:00 hrs.

Responsable: Arq. Diana Catalina Ramírez Cárdenas

COSTO:

Modificaciones, Reparaciones, Conservaciones Y

Restauraciones Art. 34-1-5

Vivienda Popular E Int. Social 1.0 % Del Presupuesto

Vivienda Media \$1.2% Del Presupuesto

Vivienda Residencial, Campestre O Comercio \$ 1.5%
Del Presupuesto

Industrial \$1.2 % Del Presupuesto

FUNDAMENTACION NORMATIVA:

Reglamento para la expedición de constancias, permisos, licencias, y autorizaciones para la realización de acciones urbanas en el municipio de Torreón, Coahuila.